



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/052	
<b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18 de junio de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
<b>FACULTAD:</b> Geografía e historia	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Historia del Mundo Contemporáneo Historia Contemporánea de España II. Siglo XX (prácticas) Historia Contemporánea de Europa II. Siglo XX (prácticas)	
<b>PERFIL PROFESIONAL.</b> Profesor/Investigador de Historia Contemporánea	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<b>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</b>
1.1 Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario (hasta 5 puntos): -Contratos en enseñanza no universitaria en el área de Historia Contemporánea y -Contratos con instituciones públicas y privadas en el área de Historia Contemporánea (archivos, bibliotecas, ayuntamientos, fundaciones...)
1.2 Contratos en el mundo editorial en el área de historia contemporánea (traductor, editor...) hasta 1 punto
<b>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3 puntos)</b>
2.1 Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento HISTORIA CONTEMPORÁNEA. Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se acuerda valorar en los diferentes apartados del concurso, únicamente, los méritos correspondientes a Historia Contemporánea.</li><li>• La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado.</li><li>• En el caso de trabajos conjuntos y de participación en obras colectivas, la puntuación correspondiente se dividirá por el número de coautores o codirectores.</li><li>• Se valorarán publicaciones en prensa con certificación de la aceptación y acreditación para su publicación.</li><li>• La evaluación de libros y capítulos de libros se hace teniendo en cuenta la calidad de la editorial y su prestigio nacional e internacional (SPI). Se han introducido factores de corrección en la valoración de las autoediciones y las publicaciones de ámbito local o regional</li><li>• En el caso de artículos de revista se valorarán especialmente los publicados en revistas que sometan los originales a un proceso de revisión por pares y se encuentren en los listados de revistas de calidad (recogidos en MIAR, JCR, SCOPUS, etc.)</li></ul>



- Publicaciones científicas (hasta 1 punto)
  - Por cada libro publicado individualmente
  - Por la edición de un libro
  - Por cada capítulo de libro publicado
  - Por cada artículo publicado en revistas de calidad
  - Por cada artículo publicado en otras revistas
- Proyectos de investigación (hasta 0,25 puntos)
  - Por ser IP de proyecto de investigación de convocatoria pública internacional (proyectos europeos H2020 o similares)
  - Por ser IP de proyectos del Plan Nacional de I+D+I
  - Por ser miembro del equipo de investigación de algún proyecto anterior
  - Por ser miembro del equipo de trabajo de algún proyecto anterior
  - Por participar en el resto de proyectos competitivos,  $\frac{1}{4}$  parte de la puntuación anterior (en los apartados 1.2.2, 1.2.3 y 1.2.4)
- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 0,5 puntos)
  - Ponencias y comunicaciones en congresos científicos
  - Conferencias
  - Participación en seminarios
  - Miembro del comité organizados o secretaría de congresos científicos
- Ayudas FPU/FPI o similares, ayudas post-doctorales y contratos en el ámbito universitario de convocatoria pública competitiva (hasta 0,25 puntos)

2.2 Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento Historia Contemporánea. Hasta 1 punto

- Experiencia docente universitaria en materias regladas en el área de Historia Contemporánea
- Evaluaciones docentes universitarias
- Proyectos de innovación docente universitaria
- Participación en programas de movilidad docente universitaria
- Formación docente universitaria

### 3. Otros méritos (0-1)

3.1 Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento de Historia Contemporánea (0,25 puntos)

- Título de Doctor en Historia

3.2 Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros (hasta 0,25 puntos)

- Según BOUC nº 6 del 29 de marzo de 2019:
  - Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes
  - Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes

3.3 Otros méritos (hasta 0,50 puntos)

- Por cada TFM o DEA dirigido y leído



- Por cada TFG dirigido y leído
- Por cada tesis dirigida y leída
- Acreditaciones ANECA, ACAP
- Idiomas no oficiales en el Estado Español y acreditados por organismos oficiales
- Premios
- Comisariado de exposiciones en el área de historia contemporánea
- Gestión universitaria, por cargo
- Otras titulaciones (grado, máster o doctorado)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad, coherencia y organización de la exposición.
- Justificación de la adecuación al área de conocimiento y al perfil de la plaza.
- Propuestas de actividad docente a realizar en el departamento.
- Capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones que formule la comisión.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: